

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 4- noviembre de 2020

REF: 2019-00218-00

De cara a la solicitud que antecede y por se procedente, se ORDENA el emplazamiento del extremo ejecutado, así las cosas, Secretaria proceda de conformidad y en concordancia al Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

**JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 39

Hoy

La Sria. 5- noviembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA 